Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea | NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA / CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

ANEXO

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE DURACION DETERMINADA ASOCIADA A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA O PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE NATURALEZA TEMPORAL CUYA FINANCIACIÓN PROVENGA DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (MODALIDAD PREVISTA EN LA DISPOSICION ADICIONAL QUINTA DEL RDL 32/2021)

AL VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Don/Doña _____ Secretario/a del Departamento/Instituto _____ certifica que el Consejo del citado Departamento/Instituto, en sesión celebrada en _____ , a _____de _____de_____

ACORDÓ

Solicitar la realización de convocatoria pública para la contratación de personal investigador de duración determinada (con financiación externa)

La duración del contrato aproximada será desde el día _____hasta el día: _____

Titulación exigida: **Doctora o Doctor**. ☐ **No Doctora/Doctor**. ☐

La Investigadora o Investigador prestará servicios en régimen de dedicación:

☐ A tiempo completo.

☐ A tiempo parcial (no inferior al 50%) . (Especificar %) ☐

La Investigadora o Investigador prestará servicios en el Centro:

La contratación de la citada Investigadora o Investigador tiene por objeto colaborar en la ejecución del plan o programa público de investigación siguiente ***(Nota 1):***

Título:	
Código OTRI	

Secretario/a del Departamento/Instituto	
	Firma

Investigador/a Principal del plan o programa	
	Firma

DETALLE DEL CONCURSO

PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

1.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES:

2.- BAREMO DE MÉRITOS: *(En el caso de tratarse de un contrato no bilingüe el euskera se valorará en un 11%).*

-En su caso, puntuación mínima a obtener: Puntos.

3.- TAREAS A REALIZAR POR LA PERSONA CONTRATADA:

4.- COMISIÓN EVALUADORA TITULAR:

- **PRESIDENTA O PRESIDENTE:** _____
  (Investigadora o Investigador Principal)
- **SECRETARIA O SECRETARIO:** _____
  (Propuesto por el Departamento, Instituto o estructura o entidad sin personalidad jurídica creada por la UPV/EHU)
- **VOCAL:** _____
  (Miembro del grupo de investigación)

COMISIÓN EVALUADORA SUPLENTE:

- **PRESIDENTA O PRESIDENTE:** _____
  (Propuesto por el Departamento, Instituto o estructura o entidad sin personalidad jurídica creada por la UPV/EHU)
- **SECRETARIA O SECRETARIO:** _____
  (Propuesto por el Departamento, Instituto o estructura o entidad sin personalidad jurídica creada por la UPV/EHU)
- **VOCAL:** _____
  (Miembro del grupo de investigación)

DETALLE DE LA FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el presente contrato está financiado con fondos provenientes de:

- ☐ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ☐ Programas de naturaleza temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea

La cantidad bruta destinada a la contratación del Investigador/a es de _____ Euros (***Nota 2***), que se encuentran en la Orgánica que se indica a continuación:

DATOS PRESUPUESTARIOS *(Nota 3)*					**VALIDACIÓN VRI** *(Nota 4)*		
CÓDIGO OTRI	**ORGÁNICA**	**FUNCIONAL**	**ECONÓMICA**	**FECHA FIN DE PROYECTO**	**CRÉDITO PARA LA CONTRATACIÓN**	**Vº Bº VRI**	**OBSERVACIONES**

VALIDADO (SI/NO)		**Nº EXPEDIENTE RESERVA DE CRÉDITO:**		
REVISADO EN VRI POR (nombre y firma)			**FECHA DE REVISIÓN:**	
OBSERVACIONES DEL VRI (Nota 5):				

Aprobación por la Vicerrectora de Investigación

SIGNIFICADO DE LOS CAMPOS QUE DEBEN SER INFORMADOS

Nota 1: Indicar el nombre del Plan o programa al que se refiere el contrato y su código interno UPV/EHU ("código OTRI")

Nota 2: Coste bruto del contrato laboral.

Nota 3: Bloque de Datos presupuestarios: Recoge la información presupuestaria necesaria para contabilizar el coste del contrato en cada uno de los períodos de coste del mismo.

1. **Orgánica-Funcional-Económica**: refleja los dígitos que componen la partida presupuestaria de la Orgánica, en la que se contabilizará el coste del contrato. Por convención es frecuente referirse se a ese conjunto de datos como "Orgánica o UGA" como representación presupuestaria del proyecto o contrato científico que financia el coste del contrato de trabajo.
   - ✓ Recoge la información presupuestaria necesaria para contabilizar el coste del contrato en la Orgánica del proyecto o contrato científico.
2. **Fecha fin PLAN O PROGRANA**: refleja la fecha en que finaliza el plan o programa que financia el coste del contrato de trabajo.
   - ✓ Esta fecha indica el momento en que deja de ser utilizable la financiación para el coste del contrato laboral

Nota 4: Bloque de validación en VRI: Recoge la información de las comprobaciones realizadas en el VRI

1. **Crédito existente en la Orgánica a la fecha del informe**: refleja la cuantía de crédito existente en la partida a la fecha de la revisión. Esta cifra será la que se compare con el coste global del contrato laboral que se indique en la solicitud
2. **Vº Bº del VRI**: refleja la revisión de los datos presupuestarios que realiza el Vicerrectorado de Investigación.
3. **Observaciones**: se indicará, en caso de realzarse alguna, la referencia que la identifica entre las que se reflejan en el apartado "OBSERVACIONES"
4. **Validado:** el VRI indicará SI o NO en base a la revisión realizada de la "utilizabilidad" de la Orgánica indicada en la solicitud para financiar el contrato laboral.

   En concreto se revisarán los siguientes aspectos:

   - ✓ Vigencia de la financiación existente en la Orgánica: en relación a la vida del proyecto o contrato científico y si en su caso aunque estos hayan finalizado si debe devolverse el presupuesto del proyecto o contrato científico no gastado a ese momento.
   - ✓ Cuantía del crédito existente en la Orgánica. La cuantía del crédito existente en la Orgánica se reflejará en el apartado correspondiente a "CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO".

Nota 5. Observaciones del VRI: Se informará por el VRI en el supuesto de que sean necesarias (por ejemplo, requisitos de publicidad de las convocatorias) y en todo caso en caso de rechazo de la validación explicando las causas de la misma.